

17 de septiembre de 2019
Índice AI: AMR 53/1051/2019

APRECIADOS ESTADOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU:

Mientras se reúnen en Ginebra para el 42^o periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, les escribo en nombre de 53.677 activistas de más de 131 países¹ para pedirles que aprovechen esta oportunidad para apoyar a las víctimas de la crisis sin precedente de derechos humanos de Venezuela y creen una comisión de investigación que garantice a esas personas verdad y justicia.

LA CRISIS DE VENEZUELA SE AGUDIZA

Amnistía Internacional ha documentado el amplio abanico de graves violaciones de derechos humanos que la gente en Venezuela viene sufriendo y soportando desde hace años, entre ellas ejecuciones extrajudiciales, tortura y otros malos tratos, detenciones arbitrarias por motivos políticos, uso abusivo de la fuerza, desapariciones forzadas, ausencia de independencia del poder judicial y de garantías procesales y violaciones de los derechos a la alimentación y la salud. Nuestra investigación nos lleva a creer que las autoridades venezolanas han cometido crímenes de lesa humanidad. Deben responder ante un órgano judicial independiente e imparcial.

Por si nuestro riguroso e imparcial trabajo de investigación no fuera prueba suficiente de cuán terrible es la situación, sin duda los 4,3 millones de personas que han huido de las violaciones masivas de derechos humanos en Venezuela dejarán constancia de la gravedad de la crisis.

LAS VÍCTIMAS TIENEN DERECHO A VERDAD Y JUSTICIA

Las víctimas de la crisis no tienen acceso a un recurso efectivo en el ámbito nacional ni regional. Quien se atreva a expresar su preocupación en Venezuela o trate de obtener justicia por crímenes cometidos por las autoridades corre gran peligro de sufrir represalias violentas, incluidas detención arbitraria, tortura e incluso ejecución extrajudicial. La falta generalizada de independencia del poder judicial en el contexto de una política de represión sistemática y generalizada de la disidencia ha dado lugar al uso indebido y arbitrario del derecho penal para procesar a quienes critican el gobierno de Maduro.

Por ello, es esencial una respuesta internacional efectiva, encabezada por el Consejo de Derechos Humanos.

NO PERMITAN QUE PREVALEZCA LA IMPUNIDAD: CREEN UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Tras años de aislamiento progresivo, en los últimos meses ha aumentado el escrutinio internacional de la situación en Venezuela, como ponen de manifiesto la visita de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en junio, sus actualizaciones y su informe al Consejo y una tenue presencia de personal de su Oficina en el país. Sin embargo, las violaciones de derechos humanos y los crímenes de derecho internacional continúan, y el gobierno de Maduro ha dado muestras de que no está dispuesto a cumplir con los compromisos que ha contraído con la alta comisionada y con su Oficina. Queda por ello patente la necesidad de complementar el mandato de la alta comisionada con un mecanismo sólido e independiente, a saber: una comisión de investigación.

Dados la gravedad y el continuo empeoramiento de la crisis de derechos humanos de Venezuela, a los que se suma la ausencia de vigilancia y rendición de cuentas en los ámbitos nacional y regional, Amnistía Internacional, más un centenar de organizaciones venezolanas e internacionales y miles de activistas de todo el mundo les instan a crear una Comisión de Investigación sobre Venezuela.

¹ Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudí, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Belice, Bermudas, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Brunei, Bulgaria, Bután, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Corea del Sur, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malasia, Malawi, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palestina, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, República Democrática del Congo, República Dominicana, Ruanda, Rumania, Rusia, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia, Singapur, Siria, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Taiwán, Tanzania, Trinidad y Tobago, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Zambia

Confiamos en que las medidas significativas que tomen transmitirán firmemente, a víctimas y perpetradores por igual, el mensaje de que la comunidad internacional no permitirá que la impunidad prevalezca en Venezuela.

Atentamente,



Kumi Naidoo,
Secretario General